



Consejo de Administración

340.^a reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2020

Sección Institucional

INS

Fecha: 12 de octubre de 2020

Original: inglés

Decimoctavo punto del orden del día

Informe del Director General

Sexto informe complementario: La respuesta de la Oficina Internacional del Trabajo a la pandemia de COVID-19

Finalidad del documento

En el presente documento se resumen las medidas de apoyo que ha proporcionado la Oficina Internacional del Trabajo a los mandantes tripartitos para mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19 (véase el proyecto de decisión del párrafo 77).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Se tendrán en cuenta las orientaciones que se formulen.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Sí.

Unidad autora: Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR).

Documentos conexos: GB.340/PFA/2; GB.340/HL/2; GB.340/PFA/1.

▶ Índice

	Página
I. Introducción.....	5
II. Principales eventos y productos	5
Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo	5
Observatorio de la OIT	6
Polo de información sobre la COVID-19	6
III. Marco de políticas para mitigar el impacto económico y social de la crisis causada por la COVID-19.....	6
Pilar 1. Medidas de estímulo a la economía y el empleo	7
Pilar 2. Medidas de apoyo a las empresas, los empleos y los ingresos	9
Pilar 3. Protección de los trabajadores en el lugar de trabajo	11
Pilar 4. Recurso al diálogo social para encontrar soluciones	14
Repercusiones y respuestas sectoriales (los cuatro pilares)	17
IV. Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	18
V. Labor conjunta con las Naciones Unidas y el Grupo de los 20	18
Naciones Unidas.....	18
Grupo de los 20	19
VI. Cooperación para el desarrollo.....	20
VII. La COVID-19 y la ejecución del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021.....	21
VIII. Productos de comunicación	22
IX. Respuesta institucional	22
Proyecto de decisión	23

▶ I. Introducción

1. La pandemia de COVID-19 ha devastado el mundo del trabajo. El coronavirus es una amenaza no solo para la salud pública y para la vida de las personas, porque los trastornos económicos y sociales que ha causado también amenazan los medios de subsistencia y el bienestar de millones de personas. En los nueve primeros meses de 2020, la pandemia ha causado la muerte de más de un millón de personas y ha sumido al mundo en una crisis económica y social, provocando la pérdida del equivalente de casi 500 millones de empleo a tiempo completo.
2. Los mandantes de la OIT respondieron rápidamente a la pandemia con medidas audaces e inéditas para combatir el brote, garantizar la seguridad de los trabajadores y la sostenibilidad de las empresas y los empleos, y revitalizar la economía después de la emergencia sanitaria inmediata.
3. La sede de la OIT en Ginebra aplicó la política de confinamiento el 16 de marzo de 2020, como la mayoría de las oficinas exteriores, en circunstancias muy difíciles. Sin embargo, la Oficina y su personal actuaron con rapidez y adaptaron los planes de trabajo, los resultados y las estrategias para responder a las necesidades cambiantes de los mandantes tripartitos, lo que implicó evaluar el impacto de la pandemia en los empleos, las empresas y los medios de vida, elaborar herramientas y orientaciones, y diseñar y apoyar estrategias de respuesta, teniendo en cuenta las diferentes necesidades de los distintos países centrándose en las personas más vulnerables.
4. En el presente documento se resumen las medidas de apoyo que la Oficina ha proporcionado a los mandantes para mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia y se describe cómo se han utilizado los recursos humanos y financieros para atender las solicitudes de apoyo. El documento también contiene un breve recuento de las disposiciones institucionales y prácticas que la Oficina tuvo que idear para asegurar la continuidad de las operaciones de su estructura de gobernanza.

▶ II. Principales eventos y productos

Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo

5. En julio de 2020, la Oficina llevó a cabo la mayor reunión tripartita en línea organizada hasta ahora y en la cual intervinieron 51 jefes de Estado y de gobierno para examinar el impacto económico y social de la pandemia de COVID-19. Los representantes de alto nivel de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de un total de 98 países participaron también en uno de los cinco eventos regionales o de los tres eventos mundiales de la [Cumbre Mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo](#), en los que intervinieron el Secretario General de las Naciones Unidas y otros jefes ejecutivos de importantes organizaciones internacionales.
6. La Cumbre Mundial proporcionó a los mandantes la oportunidad de discutir sobre la respuesta del mundo del trabajo y de escuchar a los líderes mundiales. Los mandantes tripartitos pidieron por unanimidad un mejor futuro del trabajo después de la pandemia con trabajo decente para todos.

Observatorio de la OIT

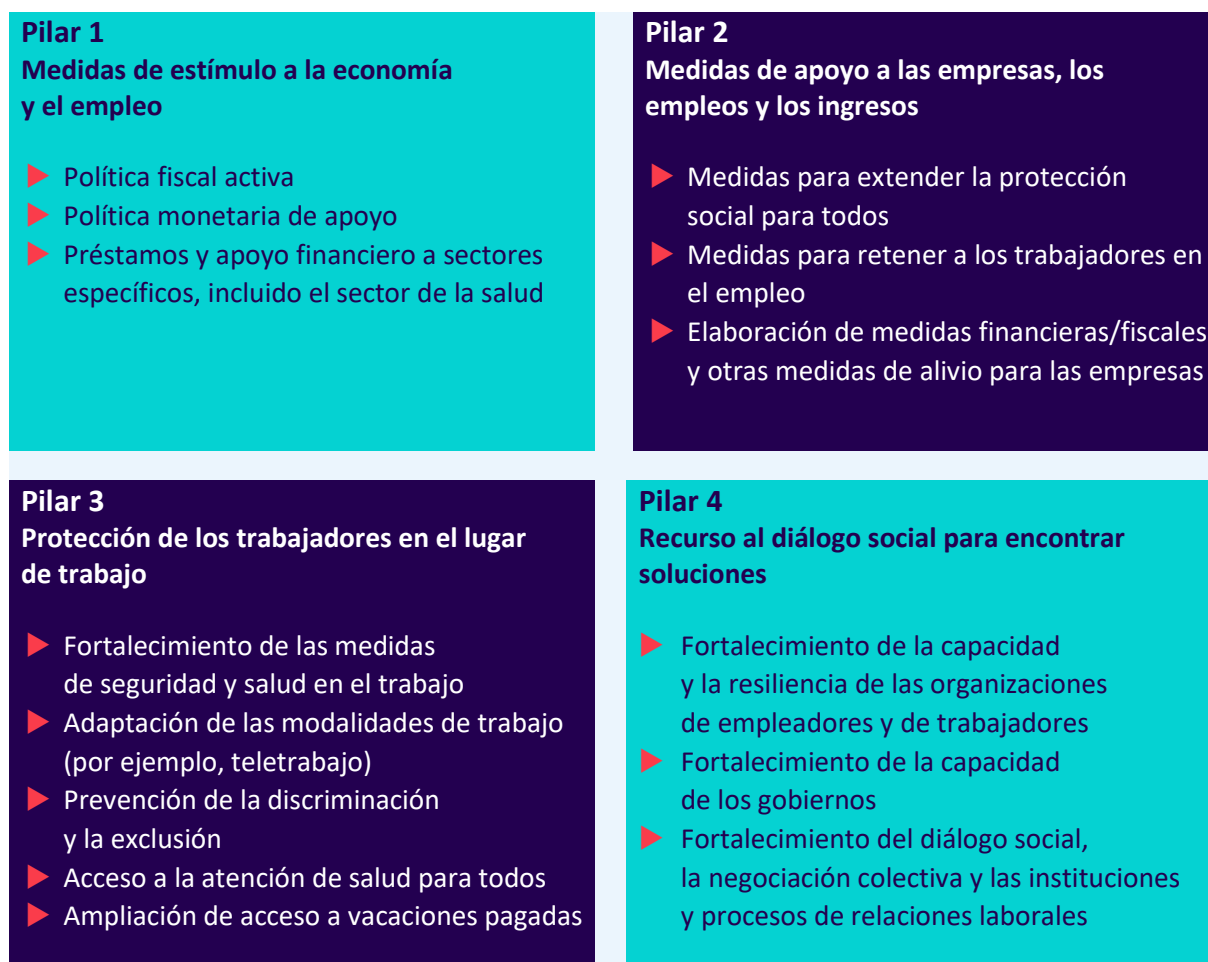
7. Hasta la fecha, la Oficina ha publicado seis ediciones del [Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo](#), con informaciones sobre el impacto de la crisis en los mercados de trabajo y estimaciones sobre las horas de trabajo perdidas a nivel mundial y regional. El Observatorio utiliza fuentes no tradicionales y herramientas econométricas para subsanar la falta de datos ocasionada por el confinamiento, y ha tratado en sus distintas ediciones temas esenciales como: i) las repercusiones para los ingresos y la pobreza de los trabajadores; ii) sectores, empresas y trabajadores más amenazados, y iii) el impacto en los trabajadores de la economía informal, en la población joven y en las mujeres. Esta publicación ha garantizado una amplia cobertura a la OIT en medios de comunicación internacionales de alto perfil y ha reforzado su posición como organización líder en temas relacionados con el mercado de trabajo dentro del sistema multilateral.

Polo de información sobre la COVID-19

8. La Oficina creó un polo de información en el que se resumen las [respuestas políticas nacionales](#) de los gobiernos y los interlocutores sociales en cada uno de los 187 Estados Miembros de la OIT. Este recurso de información se actualiza regularmente y sirve como plataforma de intercambio de información para los mandantes. Ha sido consultado más de 162 211 veces desde su lanzamiento el 1.º de abril de 2020, y a principios de mayo de 2020, llegó a registrar alrededor de 4 000 consultas diarias.

▶ III. Marco de políticas para mitigar el impacto económico y social de la crisis causada por la COVID-19

9. La OIT ha estructurado sus [principales mensajes de política](#) para mitigar el impacto económico y social de la pandemia de COVID-19 en torno a cuatro pilares. Las [normas internacionales del trabajo actualizadas](#) siguen proporcionando una base de probada eficacia para formular respuestas de política inclusivas y sostenibles bajo los cuatro pilares durante el proceso para reconstruir mejor.



Pilar 1. Medidas de estímulo a la economía y el empleo

10. En el pilar 1, la Oficina se ha concentrado en ayudar a los Estados Miembros con herramientas y trabajos de investigación para comprender mejor el devastador impacto de la pandemia de COVID-19. De esta manera ha preparado el terreno para formular recomendaciones y proporcionar asesoramiento sobre políticas muy específicos sobre cómo estimular sus economías y el empleo.

Herramientas de política y productos de difusión de conocimiento

11. La OIT elaboró unas directrices sobre diagnósticos rápidos para evaluar el nivel de impacto de la COVID-19 en la economía y el mercado de trabajo ([Guidelines on Rapid Diagnostics for Assessing the Country Level Impact of COVID-19 on the Economy and Labour Market](#)) a fin de ayudar a los mandantes tripartitos a generar información inmediata en tiempo real sobre las repercusiones de la pandemia en el empleo. Estas directrices permiten hacer evaluaciones rápidas con una fuerte participación tripartita en más de 47 países, en cooperación con el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con instituciones financieras internacionales como el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo.
12. Estas evaluaciones rápidas se complementaron con la encuesta mundial sobre los jóvenes y la COVID-19 ([global survey on youth and COVID-19](#)), que se concentró en el empleo, las competencias, los derechos y la salud mental, y que obtuvo 12 000 respuestas de 112 países. También se efectuaron otras encuestas específicas, por

ejemplo, sobre las empresas que proporcionan formaciones de aprendizaje, sistemas de orientación profesional y sobre la formulación de políticas en materia de competencias. De acuerdo con las nuevas estimaciones de los recursos requeridos para alcanzar la cobertura de protección social universal en todo el mundo, la brecha de financiación ha aumentado aproximadamente un 30 por ciento desde el inicio de la crisis de la COVID-19.

13. Al mismo tiempo, se elaboraron notas o reseñas sobre política y otras herramientas que tratan sobre las políticas nacionales de empleo para la recuperación y la resiliencia, medidas [macroeconómicas para ayudar a las pequeñas empresas a superar la pandemia](#), el empleo de los jóvenes, la igualdad de género, los servicios públicos de empleo, las políticas de mercado de trabajo y la [protección social](#). La crisis también ha proporcionado oportunidades para reconstruir mejor utilizando el diálogo social a efectos de abordar los temas de las inversiones y las políticas comerciales, y para promover las inversiones extranjeras directas y las prácticas empresariales que generan trabajo decente y una respuesta centrada en las personas. Se alentó la expansión de los vínculos entre las grandes y las pequeñas empresas para incrementar la cooperación. Se destacaron los programas de inversión y contratación pública como mecanismos clave para apoyar a las empresas, mejorar la infraestructura física y social, y promover una transición equitativa a una economía verde.

Apoyo a nivel de los países

14. En muchos países, las evaluaciones rápidas antes mencionadas se centraron en grupos duramente golpeados como los migrantes, los trabajadores de la economía informal, las mujeres y los jóvenes. En otros países, se centraron en el impacto sobre los empleadores y los trabajadores de la economía rural, el turismo, los textiles y el vestido, y otros sectores. En todos los países y sectores, las evaluaciones se centraron en temas como las pequeñas y medianas empresas (pymes), las necesidades de readaptación profesional, y el impacto en las condiciones de trabajo. Todas las evaluaciones formularon recomendaciones de política específicas centradas en una recuperación intensiva en empleo que no deje a nadie atrás.
15. Además de estas evaluaciones rápidas, la Oficina proporcionó apoyo a las oficinas nacionales de estadísticas y a otras entidades que producen estadísticas oficiales. Esto incluyó la elaboración de una [orientación a los productores de datos](#) a fin de apoyar a los países en sus esfuerzos para mantener la recopilación de datos sobre las repercusiones de la pandemia en los mercados de trabajo. La Oficina también proporcionó numerosos servicios de asistencia técnica a través de diversos webinarios y de apoyo técnico a distancia, que beneficiaron a muchos países en sus esfuerzos para mantener la labor esencial de seguir generando datos. Se establecieron asociaciones de colaboración con las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial a fin de promover la coherencia y evitar la duplicación de las tareas.
16. Basándose en datos y evaluaciones, preexistentes y en otros muy recientes, sobre el mercado de trabajo, la Oficina apoyó la formulación de políticas y el diálogo social tripartito centrados en el empleo para responder a la crisis de la COVID-19; dio apoyo para revisar o actualizar las políticas, o para formular nuevas estrategias nacionales de empleo. Las conclusiones formuladas tras las evaluaciones que se efectuaron en todos los países fueron integradas en los planes de respuesta nacionales y en los de las Naciones Unidas.
17. Las actividades de asesoramiento y asistencia técnica en materia de políticas para estimular la economía y el empleo estuvieron dirigidas a países, territorios y sectores específicos. Por ejemplo, la OIT proporcionó apoyo al Gobierno de Uganda para diseñar

su programa «Urban Cash for Work» y adaptó los mecanismos de ejecución para apoyar a los hogares y a las personas vulnerables más afectados por la COVID-19. Se proporcionó asistencia técnica para diseñar estrategias de formalización y de recuperación productiva en la Argentina, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador y el Perú. En Bosnia y Herzegovina, Tayikistán y Uzbekistán, se proporcionó asistencia técnica para incorporar las respuestas a la COVID-19 en las estrategias. En el territorio palestino ocupado, la OIT proporcionó asistencia técnica a la Autoridad Palestina para la elaboración del plan de respuesta social y económica a la COVID-19 del Ministerio de Trabajo. En el Líbano, la Oficina proporcionó servicios de asesoramiento al Ministerio de Trabajo, con recomendaciones para formular una estrategia de respuesta eficaz a la COVID-19, y está dando seguimiento a una encuesta para evaluar el impacto de las múltiples crisis del Líbano, cuyos resultados se tomarán en cuenta en la elaboración de una política nacional de empleo para la recuperación, a través de un proceso consultivo tripartito. Muchas de las oficinas de la OIT promovieron los empleos verdes y la transición equitativa como parte de la recuperación productiva.

18. La Oficina también ha apoyado a los gobiernos y a los interlocutores sociales para mejorar su capacidad de formular y aplicar políticas de estímulo de la economía y el empleo. El Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) organizó cursos virtuales sobre temas que van desde la promoción del empleo juvenil en el contexto de la pandemia de COVID-19 hasta los servicios de empleo favorables a las transiciones eficaces entre empleos. También ayudó a organizar un curso abierto en línea sobre aprendizajes de calidad ([Massive Open Online Course \(MOOC\) on quality apprenticeships](#)) en el contexto de la pandemia de COVID-19, en el que participaron responsables de la formulación de políticas y profesionales de 125 países. Además, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT-CINTERFOR) se está reposicionando como una referencia en materia de innovación y prestará apoyo a los mandantes a efectos de desarrollar las competencias necesarias para la transformación económica y para el futuro del trabajo.

Pilar 2. Medidas de apoyo a las empresas, los empleos y los ingresos

19. Las actividades de apoyo a las empresas, los empleos y los ingresos de la Oficina se centraron en ayudar a los mandantes a formular medidas de apoyo y de alivio para las empresas, aplicar medidas para retener a los trabajadores en el empleo, y ampliar la protección social para todos.

Herramientas de política y productos de difusión de conocimientos

20. Se elaboraron reseñas/notas e informes de políticas a fin de prestar el asesoramiento necesario y promover el intercambio de buenas prácticas. En estos documentos se abordaron, entre otras cuestiones, [el apoyo a las empresas](#), [las cadenas de suministro](#), [el entorno favorable para las empresas sostenibles](#), [la reestructuración responsable a nivel de las empresas](#), [la formalización de las empresas](#), [la recuperación ecológica](#), [la continuidad de las operaciones](#), el apoyo a los ingresos y otras medidas de protección social.
21. Se elaboraron productos de difusión de conocimientos y asesoramiento técnico sobre [protección social](#) centrados en la urgente necesidad de aplicar medidas de apoyo a los ingresos y de protección de la salud de los trabajadores y sus familias, con inclusión de los trabajadores temporales, los trabajadores independientes, las personas ocupadas en la [economía informal](#) y los [trabajadores migrantes](#). La Oficina promovió la importante función de la [protección contra el desempleo](#) a fin de apoyar el mantenimiento del

empleo y garantizar la seguridad de los ingresos de las personas que buscan empleo, así como de las prestaciones familiares y por hijos a cargo, las pensiones de vejez, las prestaciones por discapacidad y la asistencia social. El [Monitor de Protección Social de la OIT](#) presenta un panorama general de más de 1 400 medidas de respuesta nacionales en materia de protección social anunciadas en más de 208 países y territorios. La Oficina también elaboró diversas herramientas de asesoramiento en materia de políticas relacionadas con el cálculo de costos, la financiación y la sostenibilidad a largo plazo de los regímenes de protección social, entre las que cabe mencionar un [calculador rápido de protección social](#).

22. Con objeto de determinar respuestas concretas a nivel de empresa se llevó a cabo una [encuesta empresarial a escala mundial sobre la COVID-19](#) a la que respondieron más de 1 000 empresas de ocho países; también se definieron una serie de [intervenciones específicas de apoyo a las empresas durante la pandemia de COVID-19 y la recuperación](#). Se hizo hincapié en la salud, la seguridad y las buenas prácticas en el lugar de trabajo para mitigar el impacto de la pandemia en las empresas y los trabajadores. En colaboración con la Red Mundial de Aprendizaje se organizaron dos webinarios sobre [el impacto de la COVID-19 en la formación en el empleo](#).
23. Se reforzó la cooperación entre los distintos niveles de gobierno y los actores de la economía social y solidaria. Las recomendaciones de la Oficina hicieron especial hincapié en el hecho de que [las instituciones relacionadas con la microfinanciación, las cooperativas y otras empresas de la economía social y solidaria proporcionan servicios y redes de vital importancia](#) que pueden ayudar a los gobiernos a entrar en contacto con un gran número de pequeñas empresas, trabajadores por cuenta propia y grupos marginados y vulnerables, especialmente en las economías rural e informal.

Apoyo a nivel de los países

24. En África, en asociación con el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina prestó apoyo a programas de protección social y reforzó los sistemas de seguridad social en el Camerún, Egipto, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Malawi, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Zimbabwe y otros países. En Mozambique, la primera fase de un nuevo programa de apoyo a los ingresos para grupos vulnerables movilizó una financiación de más de 75 millones de dólares de los Estados Unidos. En Nigeria, la Oficina contribuyó a aumentar de dos a tres millones el número de beneficiarios del programa de transferencias monetarias gracias al apoyo que proporcionó para ampliar los registros sociales nacionales. Además, la OIT facilitó el desarrollo del aprendizaje a distancia para ayudar a la supervivencia de las pymes en Cabo Verde, el Senegal y Somalia.
25. En los Estados Árabes, la Oficina llevó a cabo un análisis sobre las lagunas en materia de protección social en Jordania que contribuirá a la creación de un fondo de emergencia para el desempleo y la estabilización del empleo del Organismo de Seguridad Social de Jordania-OIT. En el territorio palestino ocupado, la OIT contribuyó a la preparación de un informe del Gobierno titulado «Examen del impacto social de la COVID-19», y ayudó al Gobierno a estudiar posibles opciones para crear un régimen de seguro de desempleo. En el Líbano, se prestó asistencia para realizar una evaluación cuantitativa de las necesidades y las lagunas en materia de protección social. En asociación con el UNICEF, la Oficina prestó asistencia para el diseño y aplicación del Proyecto nacional de apoyo social, cuyo objetivo es otorgar transferencias en efectivo a familias vulnerables de este país afectado por la crisis.

26. En Asia y el Pacífico, la Oficina ha promovido la protección social como un componente integral de los paquetes de estímulos fiscales para proteger a los trabajadores, aumentar la demanda agregada y promover la recuperación socioeconómica. En Sri Lanka, la OIT está dirigiendo un proyecto financiado con recursos del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para la Respuesta a la COVID-19 que tiene por objeto prestar apoyo rápido y urgente a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas (MPYME) a fin de proteger el empleo y los ingresos de los trabajadores de la economía informal. En la India, las MPYME que participan en la cadena de suministro de los minoristas de productos electrónicos y de las grandes empresas recibieron asistencia para la planificación de la continuidad de las operaciones a fin de reducir el riesgo de perturbaciones del mercado. A escala regional, la OIT y el UNICEF copresiden la coalición de las Naciones Unidas sobre cuestiones de inclusión y empoderamiento, que presta apoyo técnico a los equipos de las Naciones Unidas en el país (ENUP) con el objeto de ayudar a los países a encaminarse hacia sistemas de protección social más integrales y con mayor capacidad de respuesta a las emergencias.
27. En Europa y Asia Central, la Oficina realizó seis encuestas de empresa entre las organizaciones de empleadores nacionales acerca del impacto de la pandemia en la continuidad de las operaciones en los Balcanes Occidentales y en Ucrania. En la República de Moldova, 90 propietarios y directores de pymes recibieron formación sobre gestión de la continuidad de las operaciones. En Bosnia y Herzegovina, la Oficina, en colaboración con el PNUD y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), prestó apoyo para abordar cuestiones relacionadas con la reorganización de las cadenas de suministro locales y la facilitación del acceso a nuevos mercados. Además, en Kirguistán, la República de Moldova, Ucrania y los Balcanes Occidentales se prestó asesoramiento técnico sobre la ampliación de la cobertura y la adaptación y el cálculo de costos de los regímenes de protección social. La Oficina también proporcionó asistencia técnica para una reforma legislativa que busca ampliar la cobertura de las prestaciones de desempleo en Macedonia del Norte.
28. En América Latina y el Caribe, las intervenciones incluyeron apoyo a la protección social, apoyo práctico a las pymes para aplicar nuevas normas y medidas, y la elaboración de herramientas y guías prácticas, incluidos planes de continuidad de las operaciones. La Oficina desarrolló servicios adicionales para las empresas, por ejemplo, nuevas medidas para promover la iniciativa empresarial de las mujeres y las prácticas empresariales responsables.

Pilar 3. Protección de los trabajadores en el lugar de trabajo

29. La protección de los trabajadores en el lugar de trabajo es un elemento fundamental para responder y recuperarse de manera eficaz y sostenible de la COVID-19. En su [respuesta a la COVID-19](#), la Oficina prestó especial atención a la igualdad de género, habida cuenta de la gran proporción de mujeres en los empleos esenciales y los sectores de la salud y del cuidado, de la mayor demanda de trabajo del cuidado no remunerado que realizan las mujeres, y de las informaciones sobre el progresivo aumento del número de casos de violencia doméstica. A este respecto, la Oficina ha registrado las ratificaciones necesarias para la entrada en vigor del Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) el 25 de junio de 2021.

Herramientas de política y productos de difusión de conocimientos

30. Para ayudar a prevenir y controlar la COVID-19 en el lugar de trabajo se elaboró una [lista de comprobación](#) que fue publicada en 20 idiomas. La lista se complementó con una

serie de herramientas y directrices sectoriales específicas para evaluar y mitigar los riesgos de infección, una nota de políticas y una guía práctica para garantizar el retorno seguro al trabajo, un manual sobre gestión de riesgos psicosociales relacionados con el trabajo, y una guía práctica sobre el teletrabajo durante y después de la pandemia de COVID-19. En las iniciativas de promoción en torno al Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se exhortaba a los Estados Miembros a que integraran las directrices relacionadas con la pandemia en los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo ¹. En un webinar a escala mundial y en dos webinarios a escala regional se discutió la función específica que desempeñaban los servicios de inspección del trabajo en la respuesta a la crisis.

31. La crisis de la COVID-19 ha tenido un impacto considerable en 1 600 millones de trabajadores de la economía informal y ocasionado un aumento significativo de la pobreza. La Oficina elaboró notas o reseñas y herramientas de política relativas al empleo informal, entre ellas algunas sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Señaló que era necesario adoptar medidas urgentes para mejorar los servicios de salud y garantizar el acceso universal a servicios de asistencia médica de calidad. Las notas sobre temas de actualidad han facilitado información fáctica sobre medidas de respuesta y opciones de política relativas a la protección social, por ejemplo con respecto a las prestaciones de enfermedad durante la licencia de enfermedad y la cuarentena, y la extensión de la protección social a los trabajadores de la economía informal ² y los trabajadores migrantes.
32. Se pusieron a disposición de los mandantes y responsables de políticas una serie de orientaciones de política muy oportunas sobre la protección de los trabajadores migrantes y la protección de los derechos en el trabajo de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza durante la pandemia de COVID-19. A través de iniciativas de promoción y desarrollo de los conocimientos, la Oficina también ha venido llamando la atención sobre los diferentes riesgos y vulnerabilidades a que se enfrentan los grupos más afectados, como las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH, y los pueblos indígenas y tribales, muchos de los cuales son vulnerables a la discriminación y están representados de forma desproporcionada en la economía informal.
33. La OIT ha colaborado activamente con organismos de las Naciones Unidas, gobiernos e interlocutores sociales del sector marítimo a fin de encontrar soluciones que permitan mantener las operaciones de transporte marítimo a pesar de las severas limitaciones de movilidad, y asegurar el respeto de los derechos de la gente de mar, en particular el derecho a asistencia de salud, el derecho a bajar a tierra y el derecho a la repatriación. La OIT prestó asesoramiento a los mandantes y otros asociados con respecto a la aplicación en este contexto del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), por ejemplo mediante la publicación de una nota informativa sobre cuestiones relativas al trabajo marítimo y el coronavirus (COVID-19).
34. Del mismo modo, la OIT asesoró a los gobiernos e interlocutores sociales en todo lo relacionado con las normas del trabajo y la COVID-19, y publicó un documento con respuestas a las preguntas más frecuentes en relación con los temas de los cuatro pilares. En particular, la Oficina organizó numerosas reuniones técnicas en línea con

¹ Un informe mundial y un webinar a escala mundial que contó con más de 13 000 participantes, así como eventos de nivel mundial en 30 países.

² OIT, *Extending Social Protection to Informal Workers in the COVID-19 Crisis: Country Responses and Policy Considerations*, de próxima publicación.

funcionarios gubernamentales e interlocutores sociales, y respondió a solicitudes de apoyo de 12 Estados Miembros para redactar proyectos de legislación laboral, algunos con el fin de colmar lagunas normativas en ámbitos tales como el teletrabajo. A petición de los interlocutores sociales, la Oficina también intervino para asesorar a los gobiernos en iniciativas legislativas relacionadas con la COVID-19 que podrían incidir negativamente en los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las normas laborales o el diálogo social. Aprovechando al máximo las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la Oficina adoptó medidas para mitigar los efectos desestabilizadores de la pandemia en los órganos de control y garantizar el buen funcionamiento de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), el Comité de Libertad Sindical y las comisiones *ad hoc* en virtud del artículo 24 de la Constitución mediante la celebración de reuniones en línea.

35. Para conmemorar el [Día Mundial contra el Trabajo Infantil](#), la Oficina y el UNICEF organizaron una [mesa redonda virtual de alto nivel sobre la COVID-19 y el trabajo infantil](#). Un documento temático de la OIT y el UNICEF titulado «[COVID-19 y trabajo infantil: En tiempos de crisis, es hora de actuar](#)» destaca el riesgo de que más millones de niños caigan en el trabajo infantil a consecuencia de la crisis de la COVID-19 y de que, por primera vez en veinte años, se produzca un incremento de este fenómeno tras veinte años de progresos en la lucha para eliminarlo. La ratificación universal del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) por los 187 Estados Miembros representó un hito histórico para la OIT, así como un recordatorio oportuno de la importancia de las normas internacionales del trabajo. A este respecto, en el documento temático sobre [la COVID-19 y los principios y derechos fundamentales en el trabajo](#) se abordan —en el contexto más amplio de la respuesta de la OIT a la COVID-19— la abolición efectiva del trabajo infantil, pero también las principales prioridades en la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Apoyo a nivel de los países

36. En África, la OIT, en colaboración con la Unión Africana, apoyó la formulación y divulgación de directrices sobre seguridad y salud en el trabajo (SST) en algunos países como el Camerún, Kenya, Mauritania, la República Centroafricana, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica, y Túnez. En Côte d'Ivoire, la Oficina emprendió campañas de sensibilización dirigidas a trabajadores de la economía informal para explicar cómo se propaga el virus y cuáles son sus repercusiones en la salud. En Mauritania y Zimbabue, la Oficina prestó asistencia a empresas del sector informal para adaptar sus líneas de producción a fin de proteger al público, prestar apoyo al personal sanitario y atender las necesidades de bienes y servicios. En Etiopía, la OIT prestó apoyo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a efectos de elaborar un protocolo para los lugares de trabajo en el contexto de la COVID-19. Se prestó apoyo para la elaboración de las directrices relativas a la COVID-19 de la Unión Africana y del enfoque armonizado para la protección del personal sanitario de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC). La colaboración con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana facilitó la creación del grupo consultivo de expertos en SST para la respuesta a la COVID-19.
37. En los Estados Árabes, la OIT también apoyó la formulación de directrices nacionales de SST mediante la traducción y divulgación de publicaciones pertinentes de la OIT y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y programas en línea de desarrollo de capacidades sobre medidas de SST y servicios de inspección del trabajo más eficientes en el contexto de la COVID-19. En la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, y Kuwait, se elaboraron una reseña de políticas a escala regional y documentos de

política específicos por país sobre el impacto de la COVID-19 en los trabajadores migrantes.

38. En Europa y Asia Central, la OIT respondió a las solicitudes de asistencia formuladas por varios gobiernos en relación con iniciativas de SST para permitir la reanudación segura de las actividades económicas y formular medidas de protección para la economía informal. En los países de los Balcanes Occidentales y en Ucrania se impartió formación a cerca de 1 500 inspectores del trabajo y otros funcionarios encargados de aplicar las normas.
39. En América Latina y el Caribe, la Oficina elaboró una [Herramienta de 10 pasos para un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19](#). Asimismo, prestó asistencia para la elaboración de protocolos de SST destinados a las personas ocupadas en el trabajo rural y el trabajo doméstico en México, y para la formulación de una estrategia nacional de SST en Costa Rica. En Brasil, la Oficina apoyó el desarrollo de autoevaluaciones en línea de SST en algunos sectores como la construcción y el sector del empaquetado de carne. Además, la Oficina trabajó con el PNUD, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a fin de promover la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas, y prestó apoyo a iniciativas legislativas sobre el teletrabajo en Chile y a trabajadores de plataformas digitales en la Argentina. Asimismo, la OIT incorporó la cuestión de la mitigación de los efectos negativos de la pandemia en su labor relacionada con la eliminación del trabajo infantil.
40. La Oficina aplicó varias medidas para apoyar a los trabajadores migrantes y refugiados que incluyen, entre otras cosas, la celebración en países de origen del Asia Meridional de diálogos tripartitos ampliados sobre el impacto de la COVID-19 en los trabajadores migrantes, una plataforma en línea para el reconocimiento de las competencias de los migrantes que retornan a Bangladesh, y evaluaciones de la cadena de valor que permitan determinar sectores para la integración laboral de los trabajadores migrantes y refugiados en los países de destino y su reintegración en los mercados de trabajo de los países de origen. Por otra parte, la Oficina ha proporcionado a los migrantes información, kits de salud y alojamiento, ayuda para recuperar gastos de migración y salarios no percibidos, transferencias monetarias y les ha asistido para obtener ayuda jurídica. Hasta agosto de 2020, los centros de recursos para migrantes de la OIT habían prestado ayuda a más de 185 000 trabajadores migrantes, de los que un 39 por ciento eran mujeres.

Pilar 4. Recurso al diálogo social para encontrar soluciones

41. Desde marzo de 2020, la Oficina ha reestructurado una gran parte de su labor relacionada con el diálogo social ³ para ayudar a los mandantes tripartitos a responder a la crisis y situar el diálogo social en un lugar central en los procesos de formulación de políticas, sobre la base de las mejores prácticas internacionales y las normas pertinentes de la OIT ⁴. Habida cuenta de su carácter transversal, el diálogo social ha formado parte de la labor de la Oficina relativa a los otros tres pilares del marco de políticas de la OIT y de sus [actividades sectoriales](#) para responder a la crisis causada por la pandemia de COVID-19.

³ En particular, el Plan de acción revisado sobre el diálogo social y el tripartismo para 2019-2023; véase [GB.335/INS/3 \(Rev\)](#).

⁴ Por ejemplo, la [Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 \(núm. 205\)](#).

Herramientas de política y productos de difusión de conocimientos

42. Desde el brote de la pandemia, la Oficina ha elaborado numerosas reseñas de políticas, documentos de orientación y herramientas sobre la función de los agentes e instituciones de diálogo social para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas derivadas de la pandemia de COVID-19, en particular en los ámbitos de la SST, la protección social, la gobernanza del mercado de trabajo y otras áreas en materia de políticas⁵. Cabe destacar, entre otras, las notas sobre la [necesidad del diálogo social y los ejemplos de negociación entre empleadores y trabajadores de medidas para evitar la propagación de la COVID-19, proteger los medios de vida e impulsar la recuperación](#).
43. La Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) han dirigido el proceso de recopilación de información sobre las repercusiones de la pandemia en las empresas y los trabajadores, y han elaborado material sobre políticas y conocimientos pertinentes.
44. Con respecto a la labor que se lleva a cabo en colaboración con los mandantes empleadores, se han revisado los planes de trabajo previamente acordados a fin de proporcionar respuestas inmediatas a las necesidades emergentes y apremiantes de las organizaciones empresariales y de empleadores y de sus miembros, con objeto de minimizar los efectos negativos de la pandemia. Asimismo, se han elaborado herramientas prácticas de carácter mundial para apoyar a dichas organizaciones en los ámbitos de la SST, el trabajo desde casa, el regreso seguro al trabajo, otras cuestiones relativas a los lugares de trabajo y los planes de continuidad de las operaciones, que luego se han adaptado a las necesidades y circunstancias locales. También se han elaborado herramientas modelo para realizar encuestas sobre las necesidades de las empresas con objeto de facilitar su recuperación y evaluar las necesidades de formación en el contexto de la COVID-19. El Centro de Turín ha ayudado a desarrollar y digitalizar estas herramientas, que han sido utilizadas por los mandantes empleadores en todas las regiones.
45. Además de los datos recopilados para el polo de información sobre la COVID-19, ACT/EMP ha llevado a cabo una encuesta mundial sobre el impacto de la pandemia en las organizaciones empresariales y de empleadores y en sus actividades. Ello ha servido de base para revisar las actividades futuras, a la luz de las posibles implicaciones de la pandemia a medio y largo plazo y la recuperación de las empresas. La atención también se seguirá centrando en la elaboración de nuevas estrategias de conservación de los miembros y de prestación de servicios, así como en la promoción de políticas de recuperación y de fortalecimiento de la resiliencia de las empresas. Por otro lado, la información contenida en el polo de información de la OIT ha servido de base para la realización de un estudio de investigación sobre el papel futuro de las organizaciones empresariales y de empleadores, que se publicará a finales de 2020. También se han celebrado webinarios sobre temas clave en materia de políticas, con objeto de facilitar un intercambio de información y de conocimientos entre las organizaciones empresariales y de empleadores. Por último, se han elaborado [varias publicaciones](#), como una guía destinada a los empleadores sobre la prevención de la COVID-19 y el

⁵ OIT, «Social dialogue on occupational safety and health in the COVID-19 context. Ensuring a safe return to work: Practical examples», nota de 26 de agosto de 2020; OIT, «The Role of Social Dialogue in Formulating Social Protection Responses to the COVID-19 Crisis», nota de 6 de octubre de 2020; OIT, «Social Dialogue as a governance tool during the COVID-19 pandemic: global and regional trends and issues», nota (de próxima publicación).

regreso seguro al trabajo y un plan de continuidad de las operaciones en el contexto de la COVID-19 basado en seis etapas.

46. ACTRAV se ha puesto en contacto con las organizaciones de trabajadores de todo el mundo para recopilar y difundir las distintas respuestas sindicales nacionales ante la pandemia, en particular con respecto a los procesos de diálogo social, las medidas gubernamentales adoptadas y las vulneraciones de los derechos de los trabajadores, dedicando una atención especial a los grupos más vulnerables (por ejemplo, los trabajadores migrantes, los trabajadores de primera línea en el sector de la salud y los trabajadores en la economía informal). También ha elaborado [varias notas](#) sobre algunas de las principales normas internacionales del trabajo y sobre el papel de los sindicatos, así como [12 vídeos](#) en varios idiomas sobre la función que desempeñan los sindicatos a fin de responder a las cuestiones urgentes relacionadas con la pandemia, como la desinformación, el estigma y la violencia en el trabajo.
47. El material elaborado por la Oficina se ha difundido a través de las redes sociales, así como mediante sesiones de formación en línea y webinarios, con prácticas innovadoras de diálogo social en respuesta a la crisis ⁶. ACTRAV ha organizado más de 40 webinarios para sindicatos que operan a nivel mundial, regional, subregional y nacional. La [Academia sobre diálogo social y relaciones laborales del CIF-OIT](#), de carácter bienal, se celebrará por primera vez en línea; y el conjunto mundial de herramientas sobre las relaciones laborales tendrá un nuevo módulo sobre el fortalecimiento de las relaciones laborales en tiempos de crisis, que se utilizará en los cursos de formación en línea.

Apoyo a nivel de los países

48. Se ha prestado apoyo a los diálogos (en línea) bipartitos y tripartitos a varios niveles (de empresa, sectoriales, nacionales y transfronterizos). Se ha prestado asesoramiento a los consejos nacionales de diálogo social y a instituciones análogas o a órganos *ad hoc* encargados de concebir las medidas nacionales destinadas a prevenir la propagación de la COVID-19, proteger los medios de vida y facilitar la recuperación. La Oficina ha contribuido a reforzar o reactivar mecanismos de consulta tripartitos, por ejemplo, en la Argentina, el Ecuador, Panamá y Zambia, así como a fortalecer la cooperación entre los trabajadores y los empleadores en el lugar de trabajo en Etiopía y Kenya, por ejemplo. Los interlocutores sociales en la India se han puesto en contacto de forma conjunta con las unidades económicas y los trabajadores en la economía informal para establecer un diálogo social más sólido en dicha economía, que ya absorbe el 90 por ciento de la fuerza de trabajo del país.
49. Asimismo, ACT/EMP y ACTRAV se han puesto en contacto directa y activamente con las asociaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores a nivel nacional y les han ofrecido formación específica y asistencia técnica. Las principales actividades realizadas en los países se han centrado en el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para evaluar las repercusiones de la pandemia en los trabajadores y las empresas, dedicando una atención especial a los grupos vulnerables, y en la concepción de soluciones basadas en un compromiso tripartito. También se ha

⁶ Por ejemplo, el webinar organizado por la Oficina de la OIT en Moscú titulado «[The Role of Social Dialogue in supporting employment and advancing towards economic recovery](#)» (13 de julio de 2020); el webinar organizado por ACTRAV y la Oficina de la OIT en Beirut titulado «[Relying on social dialogue for solutions in the Arab States](#)» (30 de julio de 2020); o el webinar organizado por ACT/EMP, la Organización de Empleadores de África Oriental y el Foro del Sector Privado de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo titulado «[Developing Policy Frameworks for Recovery & Prosperity from the COVID-19 Pandemic](#)» (19 de agosto de 2020).

prestado asistencia a los interlocutores sociales para que puedan acceder a los recursos de capacitación del Centro de Turín, incluido mediante la facilitación de infraestructuras informáticas.

50. La asistencia prestada a los gobiernos en relación con el regreso seguro al trabajo ha incluido varios componentes de fortalecimiento del papel de los interlocutores sociales en la concepción y aplicación de políticas y estrategias pertinentes (como la cartografía de peligros, la evaluación de riesgos y las medidas de mitigación para los grupos vulnerables). Esta labor se ha complementado con webinarios tripartitos sobre el papel de los sistemas de inspección del trabajo durante la pandemia. El programa *Better Work* de la OIT y la Corporación Financiera Internacional ha colaborado con los ministerios de trabajo y de empleo de los países en los que opera para elaborar material de sensibilización sobre la COVID-19 para los directivos y trabajadores de fábricas.

Repercusiones y respuestas sectoriales (los cuatro pilares)

51. El efecto devastador de la pandemia de COVID-19 en el mundo del trabajo y sus diversas y profundas repercusiones en todos los sectores económicos y sociales han puesto de manifiesto la importancia de contar con políticas sectoriales proactivas y bien concebidas para responder a la crisis. La Oficina ha preparado una serie de [17 notas sectoriales](#) que abarcan los cuatro pilares del marco de políticas de la OIT para superar la crisis causada por la COVID-19. Dichas notas tienen por objeto ayudar a los mandantes a evaluar las repercusiones de la pandemia en sectores específicos y destacar las actuales [herramientas e instrumentos de la OIT](#) para apoyar a las empresas y proteger a los trabajadores.
52. Además, la Oficina ha elaborado nuevas [guías y listas de comprobación sectoriales para la prevención y el control de la COVID-19](#) en los sectores de la agricultura, la educación, los servicios de salud, la minería, el transporte marítimo, los textiles, la confección, el cuero y el calzado, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OMS. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores de ámbito sectorial han contribuido a la preparación de estas notas y herramientas, que sirven como repositorio de buenas prácticas y enseñanzas adquiridas a fin de ayudar a reconstruir para mejorar.
53. La Oficina ha apoyado las iniciativas de los mandantes destinadas a emitir [declaraciones conjuntas y llamamientos a la acción](#), con objeto de proteger a los trabajadores y apoyar a las empresas, por ejemplo, la [Acción en el sector mundial de la confección en el contexto de la COVID-19](#), un llamamiento a la acción emitido por la Organización Internacional de Empleadores (OIE), la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la IndustriALL Global Union. La Oficina ha facilitado las consultas periódicas del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada, que han dado pie a la [Declaración de la Mesa del Comité Tripartito Especial en relación con la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#). En ella se insta a que la gente de mar sea considerada oficialmente como trabajadores esenciales y, como tales, estén exentos de toda restricción para viajar y disfruten de una consideración especial, a fin de poder embarcar y desembarcar de los buques y regresar a sus casas sin impedimentos.

► IV. Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín

54. Durante la pandemia de COVID-19, el Centro de Turín ha llevado a cabo una transformación de su cartera de actividades, a fin de convertir la formación presencial en actividades de aprendizaje y capacitación en línea a nivel individual, institucional y sistémico.
55. Los servicios de formación ofrecidos por el Centro en respuesta directa a la crisis causada por la pandemia de COVID-19 comprenden un curso de aprendizaje a distancia titulado «Medidas de apoyo a las pymes durante la pandemia de COVID-19», que ya ha registrado hasta la fecha 2 500 participantes y se imparte en cuatro idiomas. Además, el Centro ha prestado apoyo en la digitalización de los programas *Inicie y Mejore su Negocio* y *Conozca su Negocio*, lo que ha permitido que los asociados de la OIT puedan proseguir su formación y educación empresariales durante el confinamiento.
56. El Centro también ha concebido e impartido un *curso de asesoramiento en línea sobre protección social*, gracias al cual más de 150 profesionales de más de 50 países han podido acceder a la información más actual sobre respuestas eficaces a la pandemia. Asimismo, se ha añadido un nuevo módulo sobre la gestión de las crisis sanitarias y la COVID-19 a la plataforma accesible desde dispositivos móviles dedicada a los *Fundamentos de la seguridad y salud en el trabajo* para miembros de organizaciones empresariales y de empleadores. Por último, se han creado nuevos formatos de formación en línea para los representantes de los trabajadores, por ejemplo, cursos en línea sobre diálogo social, seguridad y salud en el trabajo y violencia y acoso, así como una *Academia mundial en línea para los trabajadores*.
57. Los servicios de capacitación ofrecidos por el Centro en respuesta directa a la crisis causada por la pandemia de COVID-19 incluyen una plataforma de gestión del conocimiento denominada «*A Road to Resilience: Sustaining Business and Decent Work during COVID-19*» (Una vía hacia la resiliencia: apoyar a las empresas y el trabajo decente durante la pandemia de COVID-19), que se ha integrado en la amplia plataforma creada por la OIT en respuesta a la pandemia.

► V. Labor conjunta con las Naciones Unidas y el Grupo de los 20

Naciones Unidas

58. Desde el inicio de la pandemia, la Oficina ha intensificado considerablemente su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, ha realizado notables aportaciones al *Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el brote de COVID-19*. También ha dirigido la elaboración del *Documento de políticas: El mundo del trabajo y la COVID-19*, del Secretario General de las Naciones Unidas. Además, ha colaborado con otros organismos en la preparación de un panorama estadístico sobre la forma en que la pandemia de COVID-19 está transformando los mercados de trabajo y la recopilación de datos estadísticos. Asimismo, ha aportado contribuciones técnicas a la nota sobre políticas de las Naciones Unidas titulada «*La COVID-19 y los derechos humanos. En esto estamos todos juntos*» y a la declaración conjunta «*Respuesta inclusiva de protección social a la crisis del COVID-19 para las personas con discapacidad*». A nivel de los países, los funcionarios

nacionales y los equipos de trabajo decente de la OIT han trabajado en el seno de los equipos de las Naciones Unidas en los países en distintas partes del mundo, con objeto de prestar ayuda en la concepción y ejecución de los programas nacionales de respuesta ante la pandemia de COVID-19.

59. La Oficina ha apoyado la constitución del [Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas en respuesta a la COVID-19](#), el cual presta apoyo a los países de bajos y medianos ingresos para superar la crisis. Además, ha emprendido procesos consultivos con el PNUD y la FAO, respectivamente, a fin de revisar y reforzar los marcos de cooperación existentes, prestando una mayor atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la COVID-19. Ello ha propiciado el establecimiento de un nuevo Marco Mundial de Acción, en el que se fijan siete esferas prioritarias en las que la OIT y el PNUD potenciarán la consecución de los resultados en materia de desarrollo sostenible en el mundo del trabajo en el contexto de la pandemia. En colaboración con la FAO, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Oficina ha preparado asimismo una nota de información dirigida a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas sobre los servicios conjuntos que pueden prestar a los países para responder a la crisis causada por la pandemia de COVID-19.
60. La colaboración de la Oficina con los organismos especializados de las Naciones Unidas ha incluido: i) la elaboración de una [herramienta práctica aplicable en los centros de salud](#) a fin de proteger al personal sanitario, en colaboración con el programa conjunto de la OIT, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la OMS denominado [Working for Health](#); ii) aportaciones técnicas al [Informe de políticas: COVID-19 y la transformación del turismo](#), del Secretario General de las Naciones Unidas; iii) la organización de una encuesta mundial en las empresas sobre los efectos de la pandemia en la formación de los trabajadores, aprendices y pasantes, en colaboración con el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Educación y Formación Técnica y Profesional; iv) una declaración conjunta con la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la OMS sobre las repercusiones de la COVID-19 en los medios de vida y la seguridad alimentaria; v) una estrecha colaboración con la OMI, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la OMS para preparar orientaciones sobre la prevención y el control de la COVID-19, y vi) una [declaración conjunta](#) con la OMI, la UNCTAD, la OIM, la FAO, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la OACI y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en la que se insta a todos los gobiernos a que reconozcan de inmediato a la gente de mar como trabajadores esenciales y eliminen los obstáculos a los cambios de tripulación.

Grupo de los 20

61. La Oficina ha prestado un activo apoyo a la [presidencia saudita del Grupo de los 20 \(G20\)](#) a fin de aportar una respuesta a la crisis causada por la COVID-19. Ese apoyo ha incluido:
- una declaración del Director General de la OIT pronunciada durante la Cumbre Extraordinaria Virtual de Líderes del G20, celebrada el 26 de marzo de 2020, a raíz de la cual los líderes del G20 [solicitaron a la OIT y a la OCDE que hicieran un seguimiento de los efectos de la pandemia en el empleo](#);
 - presentaciones, en las reuniones de Ministros de Trabajo y Empleo, sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en el empleo y el marco de políticas de la OIT para responder a la crisis causada por la COVID-19, y

- declaraciones formuladas en las reuniones de Ministros de Turismo de los países del G20 y de la Alianza de Salud y Desarrollo del G20.

▶ VI. Cooperación para el desarrollo

62. La Oficina y sus mandantes han perfeccionado, ajustado y reorientado la cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo con objeto de hacer frente a la crisis causada por la COVID-19. Asimismo, se han proporcionado orientaciones a los equipos de trabajo decente y a las oficinas de país para gestionar los efectos de las medidas de confinamiento y las modalidades de teletrabajo. También se han puesto en práctica planes de contingencia para los distintos proyectos, teniendo en cuenta los planes de trabajo y los ámbitos geográficos específicos. Los asociados en la financiación de los proyectos han mostrado su apoyo y han aceptado que se introduzcan ajustes en los presupuestos, los planes de trabajo y las modalidades de ejecución.
63. Se han concebido y aplicado modalidades innovadoras de prestación de servicios, velando, al mismo tiempo, por la seguridad y la salud de los mandantes y los asociados en la ejecución, así como del personal de la OIT. Entre esas modalidades cabe señalar el recurso a asociados locales alternativos, el uso de teléfonos celulares para la realización de encuestas, plataformas de aprendizaje electrónico y servicios virtuales de asesoramiento técnico.
64. El programa de referencia IPEC+, por ejemplo, ha logrado reorganizar sus actividades en más de 60 países para hacer un estrecho seguimiento de los efectos de la crisis causada por la COVID-19, en particular en las niñas y el trabajo forzoso. Por su parte, el programa de referencia Seguridad + Salud para Todos ha recaudado 5,5 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de financiación adicional para prestar asistencia a los mandantes en el sector de la confección en varios países. También se han redistribuido los [equipos de Better Works desplegados en el mundo](#), a fin de ofrecer apoyo a las fábricas y los trabajadores en cuestiones cruciales relativas a la salud y seguridad en el trabajo y a las relaciones laborales; coordinar campañas de información y actividades de capacitación para los asociados nacionales; proporcionar asesoramiento sobre políticas; y ayudar a reunir a los representantes de los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y los compradores internacionales con objeto de elaborar respuestas conjuntas en los planos nacional e internacional.
65. El programa de la Alianza para mejorar las perspectivas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida (PROSPECTS) ha reorganizado sus actividades en varios países, a fin de apoyar los esfuerzos destinados a evaluar los efectos de la crisis causada por la COVID-19 en las economías de las zonas de acogida de refugiados, orientar una posible reconfiguración de las actividades del programa y participar en respuestas de mitigación como, por ejemplo, los programas de efectivo por trabajo en situaciones de emergencia. En la actualidad, los asociados y el donante del programa están debatiendo su reorientación futura, país por país, para vincularlo a las respuestas nacionales a la pandemia de COVID-19 y su repercusión en las zonas de acogida de refugiados. Otros proyectos se han anticipado y han respondido a la evolución de las demandas de servicios, por ejemplo, ampliando la cobertura de los regímenes de protección social y otros conjuntos de medidas de socorro y asistencia económica a los grupos desfavorecidos; distribuyendo tarjetas para cajeros automáticos a los trabajadores del Programa de Inversiones Intensivas en Empleo, tal como se hizo en Jordania para asegurar el mantenimiento del pago de los sueldos durante el

confinamiento; facilitando oportunidades a los propietarios de negocios y los trabajadores afectados por medidas de regulación de empleo para incrementar su competitividad mediante la mejora de sus competencias digitales en Indonesia; y prestando apoyo a las pequeñas empresas para que reorientaran su actividad a la producción de equipos de protección personal en Zambia.

66. Los asociados también han apoyado los nuevos programas de cooperación para el desarrollo con el fin de ejecutar programas de transferencias en efectivo, proteger los ingresos de los trabajadores y asegurar la continuidad de las operaciones. Asimismo, se han concebido varias intervenciones en materia de diálogo social, políticas de SST, suministro y uso de equipos de protección personal y campañas de sensibilización dirigidas a los trabajadores en la economía informal, con el objetivo de mejorar su resiliencia futura frente a las crisis. Estas y muchas otras intervenciones han ayudado a los países en sus respuestas y estrategias nacionales de recuperación frente a la pandemia de COVID-19 y han desempeñado una función decisiva en la conformación de la estrategia de recuperación socioeconómica de las Naciones Unidas.

► VII. La COVID-19 y la ejecución del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021

67. En abril de 2020, la Oficina publicó una Nota de orientación sobre la ejecución del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021 en el contexto de la COVID-19 destinada a todo el personal y estableció medidas, en el marco de los compromisos fijados en dicho Programa y Presupuesto, a fin de facilitar la agilidad, la flexibilidad y la capacidad de adaptación necesarias para apoyar las respuestas de los mandantes a la pandemia. Las estrategias específicas para cada país y los resultados previstos a nivel mundial se ajustaron a la luz de la evolución de las necesidades y de las circunstancias nacionales en 106 Estados Miembros y territorios.
68. Todos los productos mundiales para lograr los resultados en materia de políticas han sido adaptados, y más de un tercio de todos los resultados de los programas por país previstos al inicio de 2020 se han revisado en consecuencia. Asimismo, se ha dedicado una atención especial al fortalecimiento de la capacidad de respuesta y la resiliencia de los interlocutores sociales y las instituciones de diálogo social, así como a la protección de los trabajadores y las empresas.
69. También se han adoptado medidas proactivas para que el personal directivo de la OIT pueda destinar los recursos disponibles a aportar respuestas a la crisis causada por la COVID-19. A mediados de 2020 se logró un ahorro valorado aproximadamente en 3,6 millones de dólares de los Estados Unidos en gastos de personal con cargo al presupuesto ordinario, debido a la ralentización de las actividades de contratación, que han servido para financiar iniciativas de apoyo a los mandantes a fin de hacer frente a la pandemia de COVID-19, por ejemplo, las evaluaciones rápidas de los efectos de la pandemia en los mercados de trabajo y las intervenciones en materia de SST mencionadas anteriormente. Más del 70 por ciento (es decir, alrededor de 13,4 millones de dólares de los Estados Unidos) de los recursos asignados con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario se han destinado a la formulación de estrategias de respuesta a la COVID-19 en 31 Estados Miembros, dedicando una atención especial a la creación de empleo, el diálogo social y el tripartismo, las empresas sostenibles, la protección en el trabajo y la protección social.

70. En su 341.^a reunión (marzo de 2021), el Consejo de Administración recibirá información más detallada sobre las repercusiones de la crisis causada por la COVID-19 en la ejecución del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021.

▶ VIII. Productos de comunicación

71. Con la irrupción de la pandemia mundial, la Oficina reorientó su labor de comunicación hacia el impacto de la COVID-19 en el mundo del trabajo y la respuesta de la OIT a escala mundial. A raíz de la repentina necesidad de pasar a un entorno virtual, se desplegaron importantes esfuerzos para desarrollar rápidamente nuevas plataformas y adaptar la comunicación, a fin de garantizar el acceso de los destinatarios, tanto internos como externos, a la información y los conocimientos que necesitaban. Los webinaros se convirtieron rápidamente en uno de los medios principales de comunicación. Asimismo, se creó la infraestructura necesaria y se proporcionó el consiguiente apoyo y formación al personal.
72. También se ha creado un [portal dedicado a la COVID-19](#) en el sitio web público de la OIT para organizar todos los conocimientos y contenidos de comunicación de la OIT con respecto a la pandemia. La plataforma se nutre de las páginas web actualizadas y enriquecidas de los diversos departamentos de la Cartera de Políticas, que también incluyen nuevos medios de comunicación, por ejemplo, [pódcast](#) sobre cuestiones relacionadas con la crisis. Otra [plataforma](#) ofrece un espacio a los gobiernos y a los representantes de los empleadores y de los trabajadores para compartir sus recomendaciones y experiencias en respuesta a la crisis causada por la pandemia. Los [testimonios en primera persona sobre la COVID-19](#) de trabajadores y dueños de empresas han servido para poner de relieve las repercusiones humanas de la pandemia en todos los sectores y regiones.
73. La labor de la Oficina se ha regido por una estrategia de comunicación mundial en el contexto de la COVID-19, cuyo objetivo es dar forma a los mensajes y la narrativa de la OIT y garantizar que los destinatarios clave puedan acceder al acervo de conocimientos, recomendaciones e información producidos por la Oficina. Ello ha incluido la elaboración de un modelo eficaz de promoción virtual del Observatorio de la OIT y otros productos de difusión de conocimientos clave. Asimismo, los nuevos resúmenes en vídeo de las nuevas reseñas de políticas y herramientas han incrementado la divulgación de los contenidos de difusión de conocimientos a través de las redes sociales.
74. Una prioridad interna en materia de comunicación ha sido mantener al personal informado e involucrado. Ello se ha logrado mediante la actualización constante de la página de inicio de la Intranet (que incluye una sección dedicada a las cuestiones relacionadas con la COVID-19), así como mediante las ediciones semanales del boletín interno de la OIT y los mensajes periódicos del Director General para todo el personal de la OIT.

▶ IX. Respuesta institucional

75. Poco después de la irrupción de la pandemia, el Presidente del Consejo de Administración, en consulta con los dos Vicepresidentes, decidió aplazar la 338.^a reunión del Consejo de Administración, inicialmente programada del 12 al 26 de marzo de 2020.

Desde entonces, los miembros de la Mesa del Consejo de Administración, junto con los demás miembros del Grupo de Selección tripartito, han celebrado 12 reuniones virtuales ⁷ para asegurar la continuidad de la gobernanza de la OIT hasta que el Consejo de Administración pueda volver a reunirse de forma presencial. En dichas reuniones, el Grupo de Selección ha recibido información actualizada sobre las repercusiones de la pandemia en las actividades de la OIT. Asimismo, en cuatro ocasiones desde marzo de 2020, se invitó al Grupo de Selección a que preparara el terreno para que el Consejo de Administración pudiera tomar decisiones urgentes e importantes por correspondencia. Ello incluyó el aplazamiento de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2020 a junio de 2021 y el establecimiento de normas de procedimiento y disposiciones especiales para la celebración de la 340.^a reunión del Consejo de Administración en un formato principalmente virtual.

76. La comunicación entre la Oficina y sus mandantes tripartitos, entre los propios mandantes y con otras organizaciones del sistema multilateral y otros actores mundiales se ha mantenido durante el confinamiento y después del mismo. Desde marzo de 2020, se han organizado más de 250 reuniones virtuales (incluidos webinarios, sesiones de información y de formación y reuniones de los grupos regionales, del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores) desde la sede, y más de 1 700 reuniones virtuales desde las oficinas exteriores de la OIT en el mismo periodo.

▶ Proyecto de decisión

77. **El Consejo de Administración toma nota de la información contenida en el documento GB.340/INS/18/6 y pide al Director General que:**
- a) **tenga en cuenta las orientaciones proporcionadas al dirigir las actividades y respuestas de la Oficina ante la crisis actual provocada por la COVID-19, y**
 - b) **le facilite detalles adicionales sobre las repercusiones de la COVID-19 en la ejecución del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021 en su 341.^a reunión (marzo de 2021).**

⁷ Al 30 de septiembre de 2020.